CONGRESO DE LA NACIÓN

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2011 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las 11:30 horas del día 23 de febrero de 2011, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el Arq. JOSÉ DAGUERRE, Director del Departamento de Mantenimiento, integrantes del Comité de Evaluación encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2011 AD REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE ÁREAS PÚBLICAS DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el N° de ID 205.665; y el monto máximo previsto asciende a la suma de G. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones) por el programa 11-01-001 Congreso de la Nación en el O.G. 240. El Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 5.484 de fecha 20 de diciembre de 2010, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 07 de febrero de 2011 a las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Congreso de la Nación, con la presencia de los miembros del Comité de Evaluación, y los representantes de las firmas oferentes. Presentaron ofertas las firmas:

1- SEGE S.R.L.
2- SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR)
3- EPALIM S.R.L.
4- ZAYR & ASOCIADOS, de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez.
5- EMPRESA ALBERTO PALUMBO
6- CONSORCIO DEL ESTE (CEVIMA S.A. – TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS).

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas, de conformidad al artículo 57° del Decreto 21909/03.

De conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, procedió a requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación necesaria:

1- A la firma SEGE S.R.L.: se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el inciso a) de la cláusula 11.1 (e) y lo solicitado en el inciso i) de la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. La firma presentó la documentación solicitada en fecha 08 de febrero de 2011.
2- A la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el punto 5 del inciso i) de la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. La firma no presentó la documentación solicitada en el plazo establecido.

3- A la firma EPALIM S.R.L. se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en los incisos h) e i) de la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. La firma presentó la documentación solicitada en fecha 08 de febrero de 2011.

4- A la firma ZAYR & ASOCIADOS se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en los incisos d), h) e i) de la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. La firma no presentó la documentación solicitada en el plazo establecido.

5- A la firma CONSORCIO DEL ESTE se solicitó mediante nota de fecha 07 de febrero de 2011 que presente lo solicitado en el inciso b) de la cláusula 11.1 (e) y lo solicitado en los incisos b), c), d), e), h) e i) de la cláusula 11.1 (f) de la Sección II. Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones. La firma no presentó la documentación solicitada en el plazo establecido.

El Comité de Evaluación procedió a realizar el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*SEGE S.R.L.*	*SERPAR S.A.*	*EPALIM S.R.L.*	*ZAYR & ASOCIADOS*	*EMPRESA ALBERTO PALUMBO*	*CONSORCIO DEL ESTE*
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
3	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Todas las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Con relación al Formulario de Oferta de la firma EPALIM S.R.L., el Comité de Evaluación considera lo siguiente: 1- Que la Oferta por su contenido, corresponde a la Licitación Pública Nacional Ad- Referendum N° 05/2011, por lo tanto se encuentra debidamente identificada y la denominación LCO presente solo corresponde a un error de tipeo que no afecta a la sustancia de la misma; con relación a la no transcripción del número y la fecha de las adendas publicadas, el Comité de Evaluación entiende que la misma se encuentra subsanada con la manifestación hecha en el inciso b), del Formulario de Oferta, según el cual la oferta de la firma Epalim S.R.L. se compromete a cumplir a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto teniendo en cuenta que, según lo establecido en el artículo 22° de la Ley 2051/03 de que Contrataciones Públicas, las Adendas se consideran como forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones, se entiende que la empresa Epalim S.R.L. se compromete a su cumplimiento.-

CONGRESO DE LA NACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

Ítem	Descripción del Servicio	Precio unitario mensual					
		1	2	3	4	5	6
		EPALIM S.R.L.	EMPRESA ALBERTO PALUMBO	SEGE S.R.L.	CONSORCIO DEL ESTE	SERPAR S.A.	ZAYR & ASOCIADOS
1	Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación.	49.000.000	57.756208	59.592.000	62.883.229	66.274.303	86.859.983

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde):

La oferta evaluada como la más baja para el único Ítem es la siguiente: EPALIM S.R.L.; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Ítem	***Documentos Formales***	EPALIM S.R.L.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.-	cumple
2	Copia simple de la cédula tributaria. (RUC)	cumple
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple
4	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	cumple
10	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
11	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
12	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	cumple
13	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	cumple
14	Copia de Patente Comercial.	cumple
15	Presentar habilitación de la empresa para realizar fumigaciones, o en todo caso presentar una carta compromiso para subcontratar el trabajo de fumigación, con toda la documentación necesaria para la empresa de fumigación expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple
16	Documentaciones adicionales para Servicio de Fumigación	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN

Ítem	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*EPALIM S.R.L.*
1	*Servicios de Limpieza Integral de Áreas Públicas del Edificio del Congreso de la Nación.*	Cumple

Item	*Capacidad Financiera*	*EPALIM S.R.L.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

Se verifica que la oferta de la firma EPALIM S.R.L., presenta el precio más bajo, cumple con las especificaciones técnicas, tienen la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **EPALIM S.R.L.** el único ítem, por un monto total de G. 490.000.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21909/03.-

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascención Martínez**

Lic. Gloria Amarilla. **Sra. Justina Casco González.** **Arq. José Daguerre**